

ACUERDO No. 426

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo No. de de 2014, el Secretario Nacional de la Administración Pública, me concede licencia con cargo a vacaciones, del 25 al 26 de septiembre de 2014, de conformidad al Artículo 29 de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP.

QUE mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 35 de 7 de marzo de 2007, los Ministros de Estado dentro de su competencia podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando estimen conveniente.

QUE mediante Oficio Nro. MAGAP-M.A.G.A.P.-2014-0768-M de 22 de septiembre de 2014, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, comunica al Ministro Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, que durante su ausencia el Despacho Ministerial quedará a cargo del magister Luis Valverde Zúñiga, del 25 al 26 de septiembre de 2014.

En usos de las atribuciones y facultades legales.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Designar al magister Luis Valverde Zúñiga, Viceministro de Agricultura y Ganadería de esta Cartera de Estado, para que me subrogue en el ejercicio de las funciones de titular de esta Secretaría de Estado, en el periodo comprendido entre el 25 al 26 de septiembre de 2014, por cuanto haré uso de una licencia con cargo a vacaciones en el periodo indicado.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a **24 SEP 2014**


JAVIER PONCE CEVALLOS
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

